

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°307: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.DAF.N°1.775 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO FERIA REGALA LOCAL”, ID 2460-80-LE25, A LA EMPRESA PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA, RUT N°78.120.513-3 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L., RUT N°78.120.513-3, POR UN VALOR TOTAL DE \$32.249.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°1, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I.					
EL EVENTO SE REALIZARÁ EN LA PLAZA RÍO DE JANEIRO LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2025 DE 15:00 A 22:00 HORAS.					
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°308: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N°428 DE 29 DE AGOSTO DE 2025, PARA FONDEVE “NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN ESPACIOS COMUNES DE COMUNIDAD PROVIDENCIA N° 385”, ID 2490-85-LE25, A LA EMPRESA INRED INGENIERÍA S.A., RUT N°77.528.200-2, POR UN VALOR TOTAL DE UF1.378,96.- IVA INCLUIDOS, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIOS N°3 Y N°6, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II. CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 92 DIAS CORRIDOS.
LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRAS ORIGINALMENTE LICITADAS Y EFECTIVAMENTE ADJUDICADAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN.
LA SUMA DE AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, NO PODRA EXCEDER EL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO IVA INCLUIDO. LOS AUMENTOS DE OBRA Y EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, DEBERAN SER APROBADOS MEDIANTE DECRETO. LA APROBACION O RECHAZO SERÁ COMUNICADA A LA EMPRESA CONTRATISTA POR LA IMC A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO Y SÓLO

bu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

DESPUÉS DE ELLO SE PODRÁN INICIAR LOS TRABAJOS, SEGÚN PROCEDIERE.					
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°309: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.200 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, PARA LA OBRA FONDEVE “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES EN 03 COMUNIDADES”, ID 2490-81-LP25, A LA EMPRESA TESLA ASCENSORES LIMITADA, RUT N°77.081.728-5, LINEA 1: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD CARLOS ANÚNEZ N°1867, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.608,78.- IVA INCLUIDO LINEA 2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD CARLOS ANÚNEZ N°1843, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.608,78.- IVA INCLUIDO Y LINEA 3: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSOR COMUNIDAD DR. PEDRO LAUTARO FERRER N°3357, POR UN VALOR TOTAL DE UF 1.608,78.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III. CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 150 DÍAS CORRIDOS PARA CADA LÍNEA.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.-

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°310: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.111 DE 7 DE AGOSTO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE ARRIENDO DE MODULOS PARA EL PROCESO PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS 2026, 2027 Y 2028”, A LA EMPRESA ALUMBRACHILE SPA, RUT N°77.703.141-4, POR UN MONTO TOTAL DE \$298.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 AÑOS, A CONTAR DEL 2 DE ENERO DEL 2026 Y FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO, PARA DICHO SERVICIO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA ADJUDICADA.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°311: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.201 DE 28 DE AGOSTO DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE AVISOS PUBLICITARIOS IMPRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-80-LP25, A LA EMPRESA EL MERCURIO S.A.P., RUT N°90.193.000-7 Y A LA EMPRESA PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA., RUT N°76.078.041-3, POR LAS LÍNEAS, LOS VALORES Y PLAZO QUE SE INDICAN, SEGÚN LO INFORMADO POR EL FORMULARIO N°4, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO V:

bu

RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.
RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 1
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$8.500.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 2
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.
RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 3
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.
RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$6.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 4
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.
RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$12.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 5
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.
RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.000.000.- IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 6
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	Empresa El Mercurio S.A.P.
RUT	90.193.000-7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$3.500.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	DE LA LÍNEA 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 8
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	LÍNEA 9
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto
RAZÓN SOCIAL	PUBLICIDAD RICARDO ARAYA Y CIA. LTDA.
RUT	76.078.041-3
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.000.000.- (IVA INCLUIDO)
LÍNEAS CORRESPONDIENTES	DE LA LÍNEA 10
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses o hasta agotar el presupuesto

kar

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO, PARA DICHO SERVICIO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°312: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.348 DE 1 DE OCTUBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE APERTURA Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL, RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, AL BANCO SCOTIABANK SUD AMERICANO, RUT.N°97.018.000-1, A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°4, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO VI, POR UN PLAZO DE 4 AÑOS, A CONTAR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA.

LA MUNICIPALIDAD PODRÁ SOLICITAR, CON A LO MENOS 15 DÍAS CORRIDOS DE ANTICIPACIÓN, AL BANCO QUE AUMENTE HASTA UN 30% LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE CAJEROS TEMPORALES EN DEPENDENCIAS O MÓDULOS DE LA MUNICIPALIDAD. DICHO PORCENTAJE SE CALCULARÁ SOBRE EL MÁXIMO DE CAJEROS INDICADO EN LAS BASES TÉCNICAS, PUNTO 2, LETRA B.1., LETRA E).

CUALQUIER AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, Y NOTIFICADO AL BANCO POR CARTA O CORREO ELECTRÓNICO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA			X		
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°313: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA LA REGULARIZACIÓN DE PAGO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA - CONTRATO EJECUCIÓN Y CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2023 - 2025, READJUDICADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX N° 237 DE 1 DE MARZO DE 2023, POR EL MONTO DE \$39.372.609, DEBIENDO RETENER EL MONTO DE \$4.374.736, LO QUE TOTALIZA UN MONTO DE \$43.747.345 AL VALOR DE LA UTM DEL MES DE MARZO DE 2025.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°314: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: Vermutería San Cristóbal SpA

: 77.997.046-9

: Constitución N° 241 Locales C y E

: 387-39

: 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°315: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: Bistró Pizzería Donde Jesús SPA

: 78.199.436-7

: Dardignac N° 0102

: 287-1

: 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 316: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: Carrascovillalobos SPA

: 77.300.347-5

: Av. Providencia N° 1070 Local 15

: 12-415

: 1

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ			X		
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 40 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACUERDO N° 317: PUR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Fortunella SpA
Rut N° : 77.988.583-6
Dirección : Constitución N° 241 Local P
Rol Avalúo N° : 387-39
Junta de Vecinos N° : 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 318: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Los Güeros SpA
Rut N° : 77.949.043-2
Dirección : Constitución N° 241 Local N
Rol Avalúo N° : 387-39
Junta de Vecinos N° : 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				